



# Ajuntament de Moncofa

## Personal

Pl. Constitució, 1  
12593 Moncofa  
Tel. 964580421 Fax: 964580348  
[www.moncofa.com](http://www.moncofa.com)  
[personal@moncofa.com](mailto:personal@moncofa.com)

### Expte número 864/2018

### Lista provisional bolsa de trabajo Psicólogo/a.

## DECRETO. LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. BOLSA PSICÓLOGO/A.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 578/2018 de fecha 27 de marzo, se han aprobado las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo, para la selección por concurso-oposición de Psicólogo/a, para atender las necesidades que se puedan originar en dicha plaza, plaza de plantilla de naturaleza funcional, grupo E (L84), dentro de los supuestos previstos en el artículo 10 del TREBEP (supuestos en los que procede nombramientos interinos), rectificadas mediante resolución número 796/2018 de fecha 20 de abril.

El extracto de las presentes bases ha sido publicado en el BOP de Castellón nº 46 de fecha 17 de abril de 2018, abriéndose el plazo para la presentación de instancias.

Expirado el plazo de presentación de instancias y de acuerdo con la Base Quinta, mediante la presente **RESUELVO**:

**Primero.** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

### Relación de admitidos.

52736077-K
20472223-S
29171257-N
53788852-V
20473532-J
33463643-T
19000066-L
53229341-G
73597980-G
79091438-G
20493656-N
22592512-A
20485456-T
47798182-L
20910346-B
53382057-T
20489836-X



# Ajuntament de Moncofa

## Personal

Pl. Constitució, 1  
12593 Moncofa  
Tel. 964580421 Fax: 964580348

[www.moncofa.com](http://www.moncofa.com)

[personal@moncofa.com](mailto:personal@moncofa.com)

### Excluidos:

NIF	Motivo.
76655649-F	No consta justificante de pago de tasa. Subsancionable, sólo en el caso de haber sido ingresadas antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

**Segundo.** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Moncofa y en el portal de transparencia, al efecto de que, de conformidad con la Base Quinta, puedan los interesados subsanar las deficiencias y presentar reclamaciones sobre la lista de admitidos y excluidos, las cuales deberán presentarse en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la publicación en el tablón municipal de Anuncios.

Asimismo, en el mencionado plazo podrán los miembros del Tribunal abstenerse o, en su caso, los aspirantes podrán presentar la recusación de los mismos, conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose, en caso contrario, por la Alcaldía las reclamaciones presentadas.

**Tercero.** Designar la composición del tribunal calificador del proceso selectivo:

Presidente:

Titular: Mercedes Monforte Fernández, oficial mayor.

Suplente: Jesús Gual Sanz, interventor del ayuntamiento.

Secretario:

Titular: Marc Palomero Llopis, secretario del ayuntamiento.

Suplente: Ricardo Soler, secretario-interventor Ayuntamiento de Beneixama.

Vocales:

Titulares: Cristina Babilonoi Babiloni, psicóloga Diputación de Castellón

Rocío Mas Lucas, tesorera del Ayuntamiento de Moncofa.

Diego Moliner Ortiz, técnico de urbanismo.

Suplentes: Joaquín Amela Sola, psicólogo Diputación de Castellón.

Pilar Sanchis Bernabeu, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Real.

Celia Zanón Estellés, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Chelva.



# Ajuntament de Moncofa

## Personal

Pl. Constitució, 1

12593 Moncofa

Tel. 964580421 Fax: 964580348

[www.moncofa.com](http://www.moncofa.com)

[personal@moncofa.com](mailto:personal@moncofa.com)

**Cuarto.** Dar cuenta al Pleno de esta resolución.